



COMUNICADO # 05 - 2016

## IVA a medicamentos en servicios hospitalarios

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer, a través de su página de Internet, su análisis y recomendación al Servicio de Administración Tributaria para que deje sin efectos el criterio normativo 10/IVA relativo a la aplicación de la tasa general del impuesto al valor agregado a la enajenación de medicamentos de patente cuando son suministrados con motivo de la prestación de servicios médicos hospitalarios, en virtud de que violan los derechos humanos de los contribuyentes relacionados con:

- Su seguridad jurídica
- Equidad tributaria
- Acceso al derecho a la salud

En caso de que requieran más información al respecto, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para poderlos asesorar en lo que consideren conveniente.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Puede contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx)

\*

\*

\*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [boletin@gudinocasas.com.mx](mailto:boletin@gudinocasas.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.